AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA PIÑEROS CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.260.359	CONTRATO No.	847/2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de atención diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en Salud existente en el grupo terirtorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta	Para este presente ítem comprendido entre el 01 al 30 de junio adelante diferentes actividades que describo a continuación. El día 2 de junio se establece contacto con la clínica cardio vascular a fin de hacer seguimiento a participante que se encuentra hospitalizado para procedimiento quirúrgico. El día 5 de junio me dirijo al hospital departamental de Villavicencio a recoger resultados de una biopsia de un participante que tiene pendiente cita médica con especialista para definir tratamiento a seguir. Paralelo le consigo cita de control sujeta a cancelación porque en el momento la eps no cuenta con convenio activo en el HDV. El día 7 de junio me dirijo a la nueva Eps a realizar tramites de afiliación, citas médicas, seguimiento a solicitud de elementos; se encuentra que no se realizo la solicitud de la silla de ruedas en la plataforma MIPRES por tal motivo se gestiona cita con especialista para que realice el proceso. El día 13 se realiza gestión en Cajacopi para citas medicas y autorizaciones. El 20 de junio se establece contacto con la secretaria de salud de Granada para apoyo en caso de duelo Salud Mental. El día 21 de junio establezco contacto con la nueva eps a fin de realizar nueva afiliación de participante. El 27 de junio se pide directriz a secretaria de salud para temática relacionada con los certificados de discapacidad.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortaleciminento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos.	Se realiza llamada a participante el día 2 de junio para preguntar por servicio prestado en la clínica cardiovascular en servicio de hospitalización a lo que refieren que se han prestado los exámenes y procedimientos demandados por el dx del participante. El día 8 de junio me dirijo al hospital departamental para preguntar por estado de salud de participante de 61 años en UCI quien tiene diferentes patologías y es manejada por medicina interna; el día 09 de junio se solicita acompañamiento a la familia por el área de trabajo social por manejo de la situación y aceptación de dx; el 10 de junio realizan procedimiento a la paciente quien evoluciona bien del procedimiento. El 14 de junio me acerco al hospital para hacer seguimiento a la paciente y me comentan que la condición de salud de la paciente ha desmejorado y que el HDV le ha prestado todas las atenciones que ha requerido el dx, que las diferentes comorbilidades que tiene interfieren en el estado de salud de la paciente, se realiza acompañamiento de forma permanente con los familiares y profesional de Cali que tiene a cargo sus familiares. El día 20 de junio se realiza seguimiento a la paciente y se solicita revisar historia clínica debido a que los familiares refieren que se debe dar manejo en casa y es confusa la información acerca de la directriz a seguir con la paciente a lo que refieren que no hay directriz de manejo en casa debido a que se está evaluando por soporte de oncología para definir tratamiento oncoespecifico sistémico para determinar evolución y reportes de la paciente. El día 22 de junio fallece la paciente
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se establece contacto con asesor de alcalde Ricardo Plazas para solicitar apoyo de la alcaldía de Villavicencio oficina del Sisbén para Actualización y registro en la plataforma Sisbén IV de población beneficiara en la ciudad de Villavicencio. Nos direccionan que por favor cundo se radique la solicitud se envié el soporte para dar prioridad a la solicitud. EL día 20 de junio con la profesional Solange Pinzon realizamos proyección de la solicitud y se está a la espera de la revisión por parte de la profesional Nini Rojas para radicar.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género	Realice acompañamiento telefónico a participante en proceso de duelo y la direccione a servicio y apoyo psicosocial en su municipio para iniciar proceso terapéutico. Se realizo constante acompañamiento a familiares de participante hospitalizada en UCI, para aceptación de tratamiento y estado de salud de su familiar. Se establece contacto a participante que manifiesta consumo desustancias psicoactivas en área rural.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental	En esta vigencia continuo con la base de datos enviada por la profesional Nini Mayerlly Rojas de población proyectada a culminar en la presente vigencia 2023 las aplicaciones y lecturas del instrumentos requisito EMP y EMP-R realizo la verificación de cada uno en las plataformas para confirmar intervenciones y aplicaciones de pruebas por el área en salud. Este mes realizo 2 aplicaciones de EMP y 3 lecturas de EMP – R para participantes en proceso de culminación. El 21 de junio se realiza seguimiento a participante que al parecer presenta antecedentes de VIF con su expareja y que el mes pasado fue remitido a atención y valoración por área de psicología a lo que refiere que se encuentra mucho mejor; se cita presencialmente para levantar acta por que el participante no muestra interés en iniciar proceso o asistir a la valoración
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	El día 08 de junio establezco contacto con la participante líder de la unidad técnica de reincorporación para acordar con ella apoyo en gestión de exámenes y acompañamiento a participante población especial con discapacidad. Se da continuidad al apoyo de los casos de especial atención. El día 15 de junio se realizo virtualmente la mesa territorial para definir y conocer los lineamientos y definir acciones del esquema de salud a implementar en esta vigencia.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA PIÑEROS CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.260.359	CONTRATO No.	847/2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de atención diferencial.

7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Se realizo durante todo el mes comité de equipo con la profesional Paola Gálvez del orden nacional y todos los profesionales encargados del área de salud a fin de unificar criterios, recibir orientaciones en las diferentes temáticas a abordar. Los procesos formativos se llevaron a cabo los días que describo a continuación el día 2 de junio Programa Capazcidades; el 07 de junio temática Mesas territoriales de Salud, el día 30 de junio capacitación en reporte de inconsistencias del indicador de salud. Esto permite que contemos con las herramientas y conocimiento para el desarrollo de nuestras funciones en el territorio
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	Se realiza seguimiento a los casos presentados en la Mesa de Apoyo a Procesos misionales del Grupo Territorial Meta y Orinoquia, el día 23 de junio en seguimiento realizado para el mes de junio con corte al 31 de mayo marzo de la presente vigencia. Se realiza revisión y análisis de la información presentada con anterioridad. Se filtra por participantes en proceso con las siguientes características, atención diferencial y proceso de reintegración regular, justicia y Paz del GT META Y ORINOQUIA se encontró: Que la población en proceso de reintegración, PAD y PJP tiene una cobertura de 397 participantes en estado activo, inactivo y en investigación por abandono de más de 6 meses (12), se encuentran activos al sistema de seguridad Social en salud 378 PPR, es decir que el 95,2 %. De la población en estado retirado, pendientes por vincular, documento cancelado, null, retirado, suspendido por mora se evidencian 18 personas. De estas personas se encuentra que 10 participantes se encuentran en investigación por abandono al proceso de reintegración. Paralelo se realiza la verificación en la plataforma ADRES y se evidencia a 2 participantes en estado activo, es decir que la población objeto real de seguimiento o por vincular son 6 participantes que se encuentran en estado retirado, fallecido, documento cancelado y suspensión por mora
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerda al objeto del presente contrato	Se ha cumplido con las obligaciones del contrato 847 de 2023, como es el cargue en el secop II de la garantía, so pena de incurrir en el incumplimiento de las obligaciones pactadas. Se ha suministrado y obtenido información por parte del supervisor para el cumplimento de funciones y desarrollo de la gestión. He prestado de manera cumplida, oportuna y con calidad los servicios que se derivan del cumplimiento de metas del objeto contractual, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.

Patricia Piñeros Cuellar

Firmado digitalmente por Patricia Piñeros Cuellar

PATRICIA PIÑEROS CUELLAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 30-06-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co